



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2018, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos número 30/2018, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 171, de 6 de septiembre de 2018, por plazo de quince días sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Supl. Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	60900	Cubierta dos pistas de pádel	0,00 €	77.793,94 €	77.793,94 €
TOTAL			0,00 €	77.793,94 €	77.793,94 €

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
76	76	76100	Plan Provincial 2018	42.216,54 €
8	87	870.00	Remanente Tesorería gastos generales (I.F.S.)	35.577,40 €
TOTAL INGRESOS				77.793,94 €

Noblejas, 5 de octubre de 2018.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-4901